

**1-UNA DE CADA TRES EMPRESAS HA RECIBIDO UN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO POR INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**2-NACE EN CANARIAS EL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CULTURA PREVENTIVA PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.**

**3-LAS BAJAS POR ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL LE CUESTAN A LA UE EL EQUIVALENTE AL PIB FRANCÉS.**

**4-ORGANIZADO UN ENCUENTRO PARA AYUDAR A ENCONTRAR LA FELICIDAD EN EL TRABAJO.**

**5-INFORME-RESUMEN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL, REGULADO EN EL RD 404/2010, DE 31 DE MARZO DE 2010.**

**6-INFORME-RESUMEN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL, REGULADO EN EL RD 404/2010, DE 31 DE MARZO DE 2010**

**1-UNA DE CADA TRES EMPRESAS HA RECIBIDO UN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO POR INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

En España fallecen, cada día, 2 trabajadores como consecuencia de su trabajo, 17 sufren un accidente de trabajo grave, durante su jornada, y 1.848 tienen un accidente de trabajo leve. Además, cada día, 46 trabajadores son víctimas de una enfermedad profesional. Éstos son algunos de los datos facilitados por la Secretaria de Salud Laboral de UGT, Marisa Rufino. Rufino ha afirmado que aunque hay un cumplimiento más formal de la Ley por parte de las empresas todavía no hay una implantación real de la prevención en las mismas y ha señalado las causas de esta siniestralidad que están centradas, fundamentalmente, "en la precariedad, la temporalidad, la falta formación en materia de prevención de riesgos laborales, la falta de experiencia profesional y la escasa implantación de la prevención por parte de la pequeña y mediana empresa", donde se produce la mayor parte de los siniestros laborales.

La Secretaria de Salud Laboral de UGT ha achacado a varios factores el descenso de la siniestralidad, entre ellos, la crisis económica porque al bajar la población activa también baja la siniestralidad laboral, una situación que afecta, sobre todo al sector de la construcción y de la industria.

## **Infradeclaración de enfermedades profesionales**

Además, ha denunciado la infradeclaración que se sigue produciendo de las enfermedades profesionales destacando el dato de que, en los últimos 10 años, en España no se ha registrado ninguna muerte por esta causa, pese a que se producen muertes a causa de cánceres de origen profesional, por eso, "en Europa se dice que los trabajadores españoles somos muy torpes porque somos de los países europeos que más accidentes de trabajo tenemos pero, sin embargo, que estamos sanísimos porque somos de los que menos enfermedad profesional declaramos".

Rufino ha destacado el aumento de las actuaciones de la Fiscalía (los escritos de acusación pasan de 350 en 2006 a 852 en 2009), pero, también, la lentitud de la Justicia en España ya que se tarda, aproximadamente, 53 meses, para que una causa tenga sentencia en primera instancia.

Asimismo, ha manifestado que 1 de cada 3 empresas ha recibido un requerimiento por parte de la Inspección de Trabajo (que también ha aumentado sus actuaciones registrando el año pasado 2.313 actuaciones) y que a un 10% de ellas se les levantó acta de infracción, produciéndose, además, 2.788 propuestas de recargo de prestaciones.

Por último, ha denunciado los fallos de notificación porque hay más muertes por accidente laboral y enfermedad profesional que los que se registran.

## **2. NACE EN CANARIAS EL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CULTURA PREVENTIVA PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

El presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, presidió hoy la firma junto con agentes sociales y económicos para la constitución del Observatorio Internacional de Cultura Preventiva (Obintcp), cuya finalidad es convertir a las islas en un centro de referencia mundial para el debate sobre prevención de riesgos laborales y reducir la siniestralidad laboral.

"Hay quien piensa que en época de crisis la seguridad en el trabajo se relaja, pero en Canarias se están dando saltos cualitativos para que esto no suceda. A pesar de las dificultades económicas, la seguridad y salud de los trabajadores debe ser lo primero", aseguró Rivero en el acto celebrado en Las Palmas de Gran Canaria.

El jefe del Ejecutivo regional recordó que el pasado día 2 de noviembre de 2009, el Gobierno de Canarias y los dirigentes de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE), la Confederación de Organizaciones Empresariales de Santa Cruz de Tenerife (CEOE) y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT de Canarias, firmaron la Estrategia Canaria para la Prevención de Riesgos Laborales, 2009-2013, en el marco de la concertación social.

Para el desarrollo de dicho documento, se establecieron nueve objetivos operativos y la constitución del Obintcp obedece al octavo de ellos.

Éste recoge, entre sus líneas de actuación, "el establecimiento de relaciones con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la

# PREVENCIÓN CANARIAS INFORMA

prevención de riesgos laborales, a través del fomento de relaciones y acuerdos con aquellas organizaciones e instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional relacionadas con la prevención de riesgos laborales, para intercambiar experiencias, intensificando la colaboración y cooperación en materia preventiva”.

## “Menos crispación”

Así pues, Rivero subrayó “la voluntad y búsqueda de acuerdos entre sindicatos y empresarios” de las islas. A su juicio, “siempre en cualquier momento el diálogo, el entendimiento, el consenso, la generosidad por parte de los interlocutores es bueno, es el camino que exige la sociedad y es el único camino en situaciones adversas como la crisis en todos los ámbitos, desde el autonómico al nacional”.

En este sentido, Rivero apuesta por “menos crispación y más voluntad de llegar a entendimientos”. De hecho, en su opinión, “en Canarias se está actuando de forma ejemplar en los últimos años al encontrar puntos de entendimiento entre sindicatos y empresarios”.

## Organizaciones internacionales punteras

Por su parte, el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno regional, Jorge Rodríguez, destacó que el Obintcp cuenta con el apoyo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del archipiélago, además de organizaciones internacionales punteras en el estudio, desarrollo y difusión de la prevención.

Así, citó la Asociación Internacional de la Seguridad Social o la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social; a numerosas agencias, institutos e instituciones estatales y transnacionales especializados de Europa, América, África y Asia; y a los organismos que trabajan por la seguridad y salud en el trabajo en Canarias, desde sus instituciones —autonómicas y locales— hasta sus empresarios y trabajadores, pasando por la mayoría de los Colegios Profesionales de Canarias.

De esta forma, 64 organizaciones diferentes han formulado ya su deseo de formar parte del Observatorio, con el fin de aportar, desde sus respectivos ámbitos, experiencias, iniciativas, reflexiones y trabajo para reducir de forma constante y significativa la siniestralidad laboral en el planeta.

## Líder en el “hemisferio occidental”

Según Rodríguez, Corea lidera las acciones dirigidas a la prevención de riesgos laborales en el Hemisferio Oriental y, en su opinión, “en el Hemisferio Occidental va a ser Canarias la que lidere el proceso de aunar esfuerzos a nivel internacional en pro de la salud y seguridad de los trabajadores”.

Adelantó que la primera reunión será el próximo 4 de mayo, aunque no precisó en qué isla, y comentó que este primer encuentro abordará la responsabilidad social de las empresas.

El secretario regional en Canarias de UGT, Juan Francisco Fonte, destacó que salga a la luz este Obintcp, una de las medidas “más novedosas” contempladas en la Estrategia Canaria para la Prevención de Riesgos Laborales 2009-2013 y en el seno de la concertación social.

Agregó que “la globalización provoca cambios en nuestras vidas y afecta a la seguridad y salud en el trabajo”. Considera que “con la creación del Observatorio se abre una puerta más para que la prevención de riesgos laborales en el archipiélago continúe dando pasos hacia adelante”, por lo que confía en que esta iniciativa “vea sus objetivos cumplidos”.

### **“No es un brindis al sol”**

Por su parte, el secretario general de CCOO en las islas, Juan Jesús Arteaga, subrayó la importancia de este acto que “supone ir dotando de herramientas imprescindibles para que la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales en las islas cuente también con la dimensión internacional y participar en una red internacional que permita estar al tanto de la cultura preventiva”.

“Esta propuesta tiene en cuenta la actual situación de crisis, no supone un brindis al sol y sus resultados se podrán ver pronto”, apuntó.

El presidente de la CCE, Sebastián Grisaleña, remarcó que la firma del Observatorio es “fruto de la madurez negociadora de las partes y de la solución responsable” que supone la labor de los agentes económicos y sociales como interlocutores” ante el Gobierno regional.

### **Vocación universal**

A su entender, este Observatorio nace “generando un doble valor añadido porque se acuerda en el ámbito de la concertación social de las islas con el activo importante que este hecho tiene para los trabajadores, y porque nace con una vocación universal con intención de situar a Canarias en un enclave de primer orden en la prevención de riesgos laborales”.

Según Grisaleña, “la prevención de riesgos laborales ha pasado de ser una asignatura pendiente a ser una hoja de ruta estratégica”. Entiende que “el observatorio debe servir de plataforma para seguir avanzando en la cultura de la prevención, debe ser un instrumento al servicio de la sociedad y debe servir de intercambio de información y experiencias”.

El dirigente empresarial remarcó que dicho órgano debe hacer “olvidar la prevención de base” y señaló que “la administración debe seguir esforzándose en potenciar las políticas públicas de asesoramiento técnico y apoyo económico a las pymes”.

“Estamos convencidos de que la labor del Observatorio ayudará al objetivo de reducir de forma constante y significativa la siniestralidad laboral en Canarias”, apostilló Grisaleña.

En los mismos términos se expresó el presidente de la CEOE, José Fernando Rodríguez de Azero, para quien este Observatorio es “la culminación de una estrategia de corresponsabilidad entre los agentes sociales y el Gobierno autónomo a fin de conseguir condiciones de seguridad más competitivas”.

“Sin diálogo social esta realidad no sería posible”, apuntó el representante de la CEOE, para quien “el Observatorio aglutinará una importante fuente de conocimiento”.

## Toma de decisiones

Gracias al Observatorio Internacional de la Cultura Preventiva, la comunidad internacional especializada en la materia podrá contar con un nuevo instrumento de análisis y consulta en materia de prevención de riesgos laborales, abierto a los agentes sociales y económicos, además de a expertos y técnicos asesores y universidades.

De esta forma, todos los implicados en la prevención podrán tomar decisiones y adoptar políticas o medidas de actuación basadas en informaciones fiables y validadas, fruto del intercambio de experiencias en el ámbito internacional.

## 3- LAS BAJAS POR ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL LE CUESTAN A LA UE EL EQUIVALENTE AL PIB FRANCÉS

La Comisión Europea y la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo lanzaron este miércoles una campaña para prevenir los riesgos de accidentes laborales que cada año se cobran la vida de 5.600 europeos y cuestan al erario público el equivalente del PIB francés.

La iniciativa, presentada por el comisario de Empleo y Asuntos Sociales, László Andor, y el director de la Agencia Jukka Takala, se centra especialmente en concienciar de los peligros de las tareas de mantenimiento, causantes de entre el 10% y el 15% de los fallecimientos en el trabajo. En España este porcentaje es del 14%.

"El actual porcentaje de accidentes ligados al mantenimiento es excesivo y revela la necesidad de redoblar esfuerzos e incrementar la concienciación en este ámbito", señaló el comisario tras recordar que la UE se ha propuesto reducir en un 25% los accidentes laborales en 2012.

Además de las bajas personales, el director de la Agencia puso de relieve el coste económico de los accidentes ligados al trabajo. "Estamos hablando de muchísimo más dinero de lo que necesitaríamos para salvar a Grecia. Es como el PIB de Francia o del Reino Unido", ilustró Takala.

En cuanto a los países que mejores y peores prácticas tienen, Takala indicó que ello depende del criterio que se utilice. Así, puso el ejemplo de que las jubilaciones prematuras son más elevadas en los países nórdicos que en el sur de Europa. También hay variaciones en función de si el trabajador está o no afiliado a la Seguridad Social, porque los que no tienen protección siguen trabajando aunque su situación sea precaria.

La campaña incluye actividades a escala nacional y europea para subrayar la importancia del mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y lugares de trabajo para eliminar los peligros y ofrecer unas condiciones laborales seguras y saludables en toda Europa.

#### **4- ORGANIZADO UN ENCUENTRO PARA AYUDAR A ENCONTRAR LA FELICIDAD EN EL TRABAJO**

Unique, empresa europea de trabajo temporal perteneciente al grupo de recursos humanos USG People, ha organizado con la colaboración de AEDIPE (Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas), el encuentro "Cómo disfrutar y evolucionar en el trabajo" con el objetivo de encontrar la máxima satisfacción personal en el entorno laboral.

Para Javier Ayuso, director general de Unique, "es muy importante que las políticas de recursos humanos tengan muy en cuenta los comportamientos y actitudes humanas más habituales. Frecuentemente parte de los desatinos o insatisfacciones laborales se producen por no ponerse en la situación del que está enfrente o incluso por malinterpretar y magnificar meros comentarios que se han realizado en momentos puntuales".

La respuesta a la cuestión que plantea el título del seminario celebrado en Madrid tiene una premisa ineludible: "la gente debe decidir a dónde va, tiene que decidir su futuro, construir su destino", ha explicado Carlos Hernández, experto en formación y desarrollo. Según Hernández, las claves de este desafío son cinco: tener valor ante los cambios; observar lo que nos rodea desde otro punto de vista; trabajar sobre las actitudes y emociones; marcar un objetivo claro a alcanzar; y contar con un equipo, no actuar en solitario.

"El cambio no nos gusta, nos da miedo, pero ofrece ventajas: estimula, favorece la innovación, nos permite avanzar, es positivo y genera oportunidades. La clave está en uno mismo, tenemos que ser capaces de crear nuestras propias oportunidades", ha apuntado Hernández.

#### **Mirar alrededor con objetividad**

También se ha referido a la necesidad de mirar alrededor con objetividad. "La percepción que tenemos de los demás y de lo que nos rodea condiciona el manejo de los comportamientos. La mayoría de las veces no elegimos nuestras actitudes, pero es cierto que el ser humano tiene capacidad para hacerlo. Debemos evitar los diálogos internos negativos para no caer en una actitud autohiriente", concluye el experto.

Comprometerse con un objetivo que dependa de uno mismo burlando las "excusas o frenos que inventamos con propuestas de acción concretas" es otro de los factores clave para este experto en materia de desarrollo personal.

Por su parte Joan Elías, aunque reconoce que existen muchas y diversas definiciones, la felicidad se alcanza cuando el individuo es capaz de encontrar respuestas a las siguientes preguntas: ¿por qué?, ¿qué?, ¿cómo? y ¿qué pasará conmigo? "Para ser felices en el trabajo las personas quieren sentirse útiles y únicos, ser dueños de su tiempo y divertirse", ha especificado este experto en su ponencia, titulada "Lovework: la felicidad en el trabajo es posible".

Durante su intervención, ha enumerado las actitudes de las que debe liberarse el ser humano para que los niveles de productividad no se resientan, entre

ellas: buscar siempre un culpable; valorarse en comparación con los demás; valorarse a sí mismo por las intenciones y a los demás por los resultados; tener miedo a la pérdida; y simplificar cuando se piensa "estás conmigo o contra mí".

Está demostrado que una actitud positiva en el centro de trabajo no sólo es beneficiosa para las propias organizaciones, sino también para los empleados, pues les servirá para sentirse más felices y alcanzar los metas que se fijen.

## **5- LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA ABRE EXPEDIENTE A UN TRABAJADOR POR FUMAR EN SU CENTRO DE TRABAJO**

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria ha abierto un expediente a un trabajador de una empresa radicada en Camargo por fumar en su puesto de trabajo.

Según la notificación de la providencia de inicio del expediente sancionador, el mismo es consecuencia del acta levantada por la Inspección de Salud Pública el pasado 17 de febrero, en la que se constató que el trabajador fuma en su centro de trabajo, una empresa ubicada en Cacicedo de Camargo.

Los hechos que se imputan al expedientado son fumar en el centro de trabajo, uno de los lugares en los que existe la prohibición total de fumar, incumpliendo así la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Según la providencia de Salud Pública, estos hechos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa de carácter leve, que puede ser sancionada con una multa de entre 30 a 600 euros.

La misma providencia detalla que en caso de reconocimiento espontáneo de la responsabilidad por parte del infractor, el procedimiento será resuelto directamente con la imposición de la sanción que proceda, y que será modulada por dicha circunstancia.

A partir del acto de notificación del expediente, el trabajador expedientado dispondrá de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, y de no hacerlo, la providencia podrá ser considerada como propuesta de resolución.

## **6- INFORME-RESUMEN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL, REGULADO EN EL RD 404/2010, DE 31 DE MARZO DE 2010**

Se trata de una contribución EFICAZ y CONSTATABLE, con los siguientes REQUISITOS, que han de cumplirse TODOS (Del 1 al 5):

1. Tener un Índice de Siniestralidad inferior al que ha de presentar el Ministerio (aún están pendientes de sacar el listado...)

2. Estar al Corriente de la Seguridad Social.






# PREVENCIÓN CANARIAS INFORMA

3. En el período de observación (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009) no haber sido sancionado por una infracción Grave o Muy Grave, conforme a la LISOS, en cuanto a las infracciones de Prevención de Riesgos Laborales y/o de Seguridad Social.

4. Inversión en Prevención de Riesgos Laborales que eliminen o reduzcan el riesgo, en cuanto a Equipos, Procesos o Instalaciones, que estén CUANTIFICADA y DOCUMENTADA. (No cabrían gastos como el del Contrato de Prevención con el Servicio de Prevención Ajeno, ni de Equipos de Protección Individual, ya que ha de ser inversión que suponga una mejora "especial" en este sentido).

5. Realizar una Autodeclaración de cumplimiento en Prevención de Riesgos Laborales. Este documento ha de ser suscrito por los Delegados de Prevención de la empresa, aún estando conformes o se opongán razonadamente.

6. Cumplir, al menos 2 de las siguientes acciones:

-  Incorporar Recursos Preventivos, sin estar obligado.
-  Realizar Auditorías Externas del Sistema Preventivo, sin estar obligado.
-  Existencia de un Plan de Movilidad.
-  Acreditar reducción de la exposición a Enfermedades Profesionales.
-  Certificación en Sistema de Gestión de la Prevención (OHSAS 18001).